

creto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria. Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.»  
 b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.  
 c) Línea eléctrica: /

Origen: Cable subterráneo «Naharra-Chinasol».  
 Final: Centro de transformación.  
 Término municipal afectado: Almuñécar.

Tipo: Subterránea.  
 Longitud en kilómetros: 2 por 0,122.  
 Tensión de servicio: 20/5 KV.  
 Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.  
 Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Mar del Plata.  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20-5 KV.  $\pm$  5 por 100/3 por 398-230 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 f) Presupuesto: 1.424.810 pesetas.  
 g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.  
 h) Referencia: 2.235/A. T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Almuñécar.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas), y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 23 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—64-14.

### 1878 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»  
 b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.  
 c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea a Cortijo Fonelas.  
 Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Alhendin.  
 Tipo: Aérea y subterránea.  
 Longitud en kilómetros: 0,015 y 0,024.  
 Tensión de servicio: 20/8 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio de 1 por 95 milímetros cuadrados a 12/20 KV.  
 Apoyos: Metálico.  
 Aisladores: Vidrio «Arvi» 32.

Potencia a transportar: 50 KVA.

- d) Estación transformadora.

Emplazamiento: Finca la «Juanita».  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 50 KVA.

Relación detransformación: 20-8 KV.  $\pm$  5 por 100/3 por 230-133 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 279.508 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Dotar de fluido eléctrico a nuevos abonados.

h) Referencia: 1.768/A. T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Alhendin.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas), y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 23 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—61-14.

### 1879 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L.A.T. 2.932. Línea a 25 KV., O.T. 992.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Peticionario: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 80 metros, en tendido aéreo (doble circuito), y con conductor de cobre de 95 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.700 metros, en tendido subterráneo, desde el apoyo posterior al cruce carretera Reus-Salóu (T-13) hasta el apoyo de derivación a E. T. 3.008 (P-47), O.T. 992.

Presupuesto: 2.159.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona 29 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—247-C.

### 1880 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L.A.T. 2.867. Línea a 25 KV. a E. T. 3.068, «Francisco Vila».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER) Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.130 metros, para suministro a la E. T. 3.068 «Francisco Vila», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Línea de circunvalación a Reus.

Presupuesto: 303.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Suministro de energía para granja y otros posibles abonados de su zona de influencia.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 29 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—241-C.